

Bases que regirán el desenvolvimiento del concurso de Radioaficionados con motivo de los festejos por el 79no Aniversario de Gendarmería Nacional.

1. **Participantes:** Se encontraran en condiciones para participar todas las estaciones de radioaficionados de Argentina, habilitados legalmente en las bandas de 20, 40 y 80 metros. **“LOS PARTICIPANTES QUE SALIERON EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER LUGAR DE LAS BANDAS DE 20 MTS, 40 MTS Y 80 MTS DEL CONCURSO REALIZADO EN EL AÑO 2016 SOLO ENTREGARAN PUNTOS A LOS DEMAS PARTICIPANTES QUEDANDO ASI EXEPTUADO DE PERCIBIR ALGUN PREMIO, NO OBSTANTE ACCEDERAN A UNA MENCIÓN POR SU PARTICIPACION”**

Las estaciones de Radio de la Fuerza se encuentran autorizadas solamente a otorgar y a recibir puntos, no a recibir premios. Las estaciones de la Fuerza que mayores puntos efectúen, recibirán Menciones Especiales.

2. **Denominación:** Denominar al concurso “79vo ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA”.
3. **Fecha y Hora:** El 29 de julio del corriente año entre las 0800 horas y las 2300 horas.-
4. **Equipamiento:** Equipos Transceptores de HF con potencia máxima de 100 Vatios.
5. **Inscripción:** Los Radioaficionados habilitados que deseen participar del concurso deberán efectuar su registro de manera gratuita, mediante un sistema web en línea, en el cual deberán indicar:
 - a. Licencia habilitante otorgada por la ENACOM – ex CNC (Obligatorio)
 - b. Clave
 - c. Apellido y Nombres.
 - d. Correo Electrónico
 - e. Categoría otorgada por la ENACOM – ex CNC.
 - f. Localidad y Provincia.
 - g. Fecha de Vencimiento de licencia.
 - h. Domicilio de la estación radial.
 - i. Nro de Teléfono
 - j. Latitud (Obligatorio)
 - k. Longitud (Obligatorio)

El registro en el sistema será por única vez y servirá para la participación en los futuros Concursos de Radioaficionados que organice la Institución. Por tal motivo, los operadores de radio habilitados que han participado desde el año 2015, **NO** deberán efectuar registro, siendo requisito solamente su autenticación.

6. **Método de llamada:** **“CQ CQ CONCURSO GENDARMERÍA NACIONAL”.**
7. **Puntajes:** Acorde a la ubicación geográfica de las estaciones enlazadas.
 - a. El participante, luego de efectuar en enlace radial (QSO) deberá acceder al sistema web debiendo ingresar su usuario (*señal distintiva*) y clave utilizada en oportunidad de registrarse.

- b. Los participantes del concurso de radioaficionado “78vo Aniversario de Gendarmería Nacional Argentina” que figuraron en la nómina de los tres primeros puestos de las bandas de 20, 40 y 80 metros solo otorgaran puntos a los demás participantes, considerando que el enlace realizado con alguno de los titulares de esas licencia obtendrán el beneficio de quintuplicar el puntaje en caso de enlazar con la licencia del primer puesto, cuadruplicar el puntaje en caso de enlazar con la licencia del segundo puesto y triplicar el puntaje en caso de enlazar con la licencia del tercer puesto. El puntaje se otorgara y validara por medio del sistema cuando sea verificado el enlace (QSO).
- c. Al momento de efectuar la carga del QSO, el sistema otorgará automáticamente el puntaje correspondiente teniendo en cuenta el cálculo de distancia existente entre las estaciones enlazadas (Ejemplo 100 km = 100 puntos), permitiendo de esta manera obtener mayor puntaje a mayores distancias de enlaces.
- d. El cálculo de distancias se efectuara teniendo en cuenta las coordenadas geográficas de las estaciones de radios intervinientes en el enlace radial, por lo que es requisito fundamental, que ambos participantes se encuentren registrados en el sistema. En el caso que uno de los participantes no se encuentre registrado, contara con un lapso máximo de 48 horas posteriores a la finalización del concurso para poder efectuar su registro y carga de enlaces realizados.
- e. El puntaje obtenido se validará solamente cuando la estación enlazada haya efectuado la carga del mismo método, hasta tanto esto no suceda, el puntaje quedara sin validarse, siendo necesario que todos los participantes efectúen la correcta carga del QSO.
- f. Los participantes que efectúen un QSO con una de las Unidades de Gendarmería Nacional figurantes en apéndice 1, **entre las 1000/1100 horas**, y **entre las 1000/1100 y entre las 1600/1700 horas**, y que solamente, al momento del QSO los efectivos de la Fuerza respondan al llamado como “PATRULLA DE GENDARMERÍA” obtendrán, además del puntaje correspondiente, 1000 puntos extras, los cuales serán otorgados automáticamente por el sistema DX- GEN.

Mencionados efectivos operaran con la licencia habilitada para su respectiva Unidad y modularan desde una patrulla montada con Radio mochilas HF SIEMENS.

- g. El participante deberá cargar en el sistema en línea DX-GEN la siguiente información:
 - a. Licencia de la estación con la cual se enlazo.
 - b. Nro de serie otorgado
 - c. Nro de serie Recibido
 - d. Banda
 - e. QTR

8. **Datos a pasar al momento del enlace radial:** Al momento de efectuar el enlace radial entre estaciones deberán brindarse la información consignada en el punto anterior.

9. **Frecuencias y Modos: Bandas de 20, 40 y 80 metros**, en modo Radiofonía BLU (J3E), debiendo dejar liberadas las frecuencias de las redes de emergencias de Argentina.
10. **Clasificación de participantes:** Finalizado el Concurso, los administradores del sistema (Organización del evento) realizarán un control de la carga efectuada por los participantes, generando la Suma total de puntos por parte de cada estación, logrando de esta manera obtener un ranking en cada banda. En caso de empate se definirá por el menor tiempo entre el primer y último contacto, de subsistir la igualdad, se definirá por el enlace de mayor distancia efectuado.
11. Para la presente edición, los participantes serán responsables absolutos de la información ingresada respecto a los enlaces radiales efectuados durante el desarrollo del concurso, por lo que se **NO SE ADMITIRÁN**, requerimientos de modificación de la información por errores de tipeo al momento de la carga en el sistema DX-GEN.

La organización del evento se encontrara autorizada a efectuar adecuaciones solamente en la información correspondiente a la ubicación de la estación de radiofonía participante cuando esta se haya efectuado incorrectamente.

12. **Premios:** A otorgar teniendo en cuenta la sumatoria de coincidencias entre enlaces. Se entregaran premios en cada banda desde el 1er puesto hasta el 10mo puesto (Apéndice 3).
13. **Envío de Planillas:** Finalizada la carga de datos en el sistema, los participantes deberán exportar la planilla de enlaces realizados y enviarla por correo electrónico a CONCURSO-RADIO@GENDARMERIA.GOB.AR o por correspondencia postal a la Dirección de Comunicaciones e Informática de Gendarmería Nacional Argentina para su posterior control y archivo.
14. **Resultados:** Serán publicados en el sitio web institucional www.gendarmeria.gob.ar, y comunicados a los participantes por correo electrónico a la dirección brindada al momento del registro.
15. **Dirección URL del sistema:** <http://dx.gendarmeria.gob.ar> (Navegador Web recomendado Google Chrome).
16. **Entrega de premios:** Se comunicará oportunamente a los respectivos ganadores la fecha y metodología de entrega de premios.
17. **Excepciones:** En el caso de existir participantes que se encuentren ubicados en sectores geográficos sin acceso a servicio de internet, se admitirá el envío de planillas por correo postal a la Dirección de Comunicaciones e Informática de Gendarmería Nacional, lugar en el cual se efectuara el registro del usuario y carga de los enlaces realizados. El envío de mencionada planilla no podrá exceder bajo ningún motivo del 11 de agosto del corriente año, conforme modelo (Apéndice 2). Caso contrario no se admitirá la carga de enlaces.
18. **Reserva:** La institución se reserva el derecho de efectuar modificaciones en las bases del concurso, debiendo publicar y comunicar a los participantes cualquier modificación realizada en tiempo y oportunidad.

19. Para Mayores datos se recepcionaran consultas a:

Av. Antártida Argentina 1480
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
www.gendarmeria.gov.ar
concurso-radio@gendarmeria.gob.ar
Tel (s): +54 (011) 4310 – 2704/2750
Horario: 08:00 a 14:00 Hs.

APÉNDICE 1 - Nomina de las Unidades de Gendarmería Nacional habilitadas por la ENACOM, que participaran del concurso de Radioaficionados 2016.-----

SEÑAL	DENOMINACIÓN
LU1AGN	EDIFICIO CENTINELA (CABECERA) – BUENOS AIRES
LU8EG	ESCUELA DE OFICIALES DE GENDARMERÍA NACIONAL – BUENOS AIRES
LU2EGN	PLANTA TRANSEPTORA CENTRAL DE COMUNICACIONES – BUENOS AIRES
LU6ON	ESCUADRÓN 61 SALVADOR MAZZA - SALTA
LU1JGN	ESCUADRÓN Nº 4 CONCORDIA - ENTRE RÍOS
LU5OF	ESCUADRÓN Nº 22 SAN ANTONIO DE LOS COBRES - SALTA
LU4PN	ESCUADRÓN Nº 26 BARREAL - SAN JUAN
LU8YQ	ESCUADRÓN Nº 33 SAN MARTIN DE LOS ANDES - NEUQUÉN
LU1XCH	ESCUADRÓN Nº 39 PERITO MORENO - SANTA CRUZ
LU7ON	ESCUADRÓN Nº 52 TARTAGAL - SALTA
LU5LAO	SECCION ALVEAR - CORRIENTES
LU5PN	SECCION LAS FLORES - SAN JUAN
LU7LAO	SECCION MONTE CASEROS - CORRIENTES

APÉNDICE 2 Planilla a confeccionar por los participantes que no hayan podido efectuar su registro en el sistema y realizaran el envío mediante correo postal.-----

EJEMPLO DE PLANILLA DE ENLACES REALIZADOS

ESTACIÓN ENLAZADA	NRO SERIE OTORGADO	NRO SERIE RECIBIDO	BANDA	PLANILLA PERTENECIENTE A LU2EM				
				SEÑAL (RS)	FECHA	QTR (LU)	PUNTOS RECIBIDOS	PROV/PAIS EST ENLAZADA
LU6EJJ	008	006	80	59	26-jul-16	20:45	100	MISIONES
LU1AGN	009	007	40	59	26-jul-16	15:26	60	BS AS
LU1XCH	010	005	20	59	26-jul-16	09:10	453	STA CRUZ

APENDICE 3 Tabla de premios a otorgar.-----

PUESTO	BANDA		
	20 METROS	40 METROS	80 METROS
1° PUESTO	* DISPOSITIVO TECNOLÓGICO * CERTIFICADO ENMARCADO	* DISPOSITIVO TECNOLÓGICO * CERTIFICADO ENMARCADO	* DISPOSITIVO TECNOLÓGICO * CERTIFICADO ENMARCADO
2° PUESTO	* TROFEO PLACA DE ACRÍLICO * CERTIFICADO ENMARCADO	* TROFEO PLACA DE ACRÍLICO * CERTIFICADO ENMARCADO	* TROFEO PLACA DE ACRÍLICO * CERTIFICADO ENMARCADO
3° PUESTO	* TROFEO PLACA DE ACRÍLICO * CERTIFICADO ENMARCADO	* TROFEO PLACA DE ACRÍLICO * CERTIFICADO ENMARCADO	* TROFEO PLACA DE ACRÍLICO * CERTIFICADO ENMARCADO
4° PUESTO	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN
5° PUESTO	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN
6° PUESTO	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN
7° PUESTO	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN
8° PUESTO	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN
9° PUESTO	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN
10 PUESTO	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN	• CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO • CERTIFICADO DIGITAL DE PARTICIPACIÓN